**CESIÓN DE DERECHOS DE IMAGEN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

Yo por mí, y con la plena capacidad para contraer derechos y obligaciones en los términos de este documento, otorgo expresamente a EQUINOX INTERNATIONAL S.A.C., sus filiales, subsidiarias, sucesores, cesionarios y licenciatarios (en adelante, conjuntamente designados como el “Cesionario”) permiso para filmar, fotografiar o grabar de cualquier forma mi imagen, voz o cualquier otro aspecto material de mi persona, durante el evento deportivo denominado “**Nike Toma El Juego**” (en adelante, el “Campeonato”), a realizarse el día 27 de septiembre de 2025 y 11 de octubre de 2025 en la República de Perú. Asimismo, por mí y con la plena capacidad para contraer derechos y obligaciones declaro mi voluntad de participar en las actividades del Campeonato presencialmente y de forma gratuita, libre y exenta de vicios, sin derecho al pago de ninguna contraprestación.

Otorgo mi consentimiento expreso, previo, libre, informado, específico e inequívoco para que el Cesionario filme, grabe o registre mi imagen, voz o cualquier aspecto relacionado con mi persona física, y para que pueda tratar y utilizar dichos datos personales, conforme a las finalidades que se indican a continuación:

* Difusión y promoción del Campeonato, incluyendo a través de internet, y en la producción de campañas publicitarias, marketing, promoción o venta de los productos y/o de las marcas de titularidad del Cesionario o de las cuales es licenciatario.
* Elaboración de material audiovisual, fotográfico, publicitario y/o instructivo;
* Uso comercial en medios de comunicación físicos, digitales o electrónicos (incluyendo redes sociales, internet, vía pública, medios impresos y espacios físicos de la marca y sus aliados), folletería, catálogos, videos e instructivos.

Asimismo, cedo de forma gratuita los derechos de imagen obtenidos durante mi participación en las actividades del Campeonato, autorizando su uso en los términos descritos.

Declaro haber sido informado:

1. De la política de Uso de Tecnologías e Información de EQUINOX INTERNATIONAL SAC y que mis datos personales serán tratados conforme a la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.
2. Que la presente autorización no me otorga derecho a exigir contraprestación económica alguna ni a aprobar ediciones o formatos en que se usen los registros.
3. Que el Cesionario no tiene la obligación de utilizar los contenidos generados ni garantizar su difusión.

Declaro, además:

* Aceptar todos los elementos señalados en las **bases de campeonato “Nike Toma El Juego” de EQUINOX INTERNATIONAL S.A.C.**, disponibles para su consulta, de manera libre y gratuita, en el sitio web www.tomaeljuego.pe
* Contar con salud compatible con las actividades físicas del Campeonato;
* Que, con ocasión de mi participación presencial en las actividades del Campeonato, tengo pleno conocimiento de que las actividades a desarrollarse en ésta conllevan un grado de riesgo vinculado con mi destreza física;
* Que asisto de manera voluntaria, gratuita y bajo mi exclusiva responsabilidad;
* Que acepto que el Cesionario no será responsable por accidentes, daños o pérdidas personales o materiales que puedan producirse en el marco de las actividades del Campeonato. A mayor abundamiento, en este acto libero de manera amplia y definitiva a EQUINOX INTERNATIONAL S.A.C., sus representantes, empleados, directores, contratistas y/o cualquier persona natural o jurídica relacionada, de toda responsabilidad por cualquier daño, accidente o perjuicio que pudiera derivarse de mi participación en el Campeonato;
* Que renuncio al derecho a cobrar o a exigir cualquier remuneración o contraprestación que pudiese generarse por los usos antes mencionados;
* Estar en conocimiento que EQUINOX INTERNATIONAL S.A.C. no se hace responsable por daños, hurtos o robos a las pertenencias de quienes asisten a las actividades del Campeonato, debiendo tomar mis propias precauciones de seguridad.
* Cualquier controversia, desavenencia o reclamación resultante, relacionada o derivada de la inscripción o participación en el Campeonato que tuviera contra EQUINOX INTERNATIONAL SAC, solo podrá ser resuelta por medio de arbitraje de derecho, cuyo laudo será definitivo e inapelable de conformidad con los reglamentos y estatuto del Centro de Conciliación y Arbitraje Nacional e Internacional de la Cámara de Comercio de Lima, a cuyas normas, administración y decisión se someten las partes en forma incondicional, declarando conocerlas y aceptarlas en su integridad. El laudo será expedido por un Tribunal Arbitral compuesto por tres miembros, uno de los cuales lo presidirá, debiendo ser elegidos sus miembros conforme a los reglamentos referidos.

El presente documento se regirá por las leyes de la República de Perú.

Firma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Documento de identidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_